



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de juzgamiento.

Fecha:	26 de abril de 2024	Hora:	08:00 a.m.
---------------	---------------------	--------------	------------

Audiencia 124

Sentencia 120

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00193
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			
Datos de la demandante.													
Nombres y apellidos		Edgar Fernando Gómez Quinche.											
Identificación		CC. 79.319.656											
Dirección de notificación		Carrera 64c # 48 – 113. Bogotá.											
Datos apoderada sustituta del demandante.													
Nombres y apellidos		Luis Javier Zapata García.											
Identificación		CC. 8.029.621 y TP. 199.326 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 64c No. 48 – 13. Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		444 4731 – 323 418 17 85											
Correo electrónico		luisjavierzapataabogado@gmail.com											
Datos entidad demandada AFP Porvenir S.A.													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.											
Identificación		NIT. 800.144.331-3											
Dirección de notificación		Carrera 13 N° 26a-65 Bogotá											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@porvenir.com.co											
Datos apoderada sustituta AFP Porvenir S.A.													
Nombres y apellidos		María Alejandra Ramírez Olea											
Identificación		CC. 1 1.152.225.557 y TP. 359.508 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera. 42 # 5 Sur – 145, Edificio Ofi7 la Francia, Oficina 16-118											
Teléfono		317 4628 – 313 608 0900											
Correo electrónico		mramirez@godoycordoba.com											
Datos entidad demandada AFP Protección S.A.													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.											
Identificación		NIT. 800138188-1											
Dirección de notificación		Calle 49 No. 63 - 100 piso 9 Medellín Antioquia.											
Correo electrónico		accioneslegales@proteccion.com.co											
Datos apoderado sustituto AFP Protección S.A.													
Nombres y apellidos		Vanessa Liceth Bello Salcedo											

Identificación	CC. 1.140.855.245 y TP. 312.881 del C.S. de la J.
Dirección de Notificación.	Calle 42 N.º 5 Sur -145 Oficina 13-119, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	310 6448006
Correo electrónico	Vanessa.bello@proteccion.com.co
Datos entidad demandada Colpensiones.	
Nombres y apellidos	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Identificación	NIT. 900.336.004-7
Dirección de notificación	Edificio Distrito 65, Cl. 50 #64c-59 Local 1, Laureles – Medellín.
Correo electrónico	notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Datos apoderada sustituta Colpensiones.	
Nombres y apellidos	Héctor Leonel Aristizábal Marín.
Identificación	CC. 1.022.096.010 y TP. 264.290 del C.S. de la J.
Dirección de Notificación.	Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	601 7446565
Correo electrónico	Hectorleo0007@gmail.com

Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Absolver a las AFP Povernir S.A. y Protección S.A., y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, de las pretensiones formuladas en su contra por el señor Edgar Fernando Gómez Quinche.
Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído.
Tercero. Las costas del proceso las pagará el demandante a las AFP Porvenir S.A. y Protección S.A., y a Colpensiones; se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia. Como agencias en derecho se fija en la suma de un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000), a favor de cada una de las demandadas.
Lo resuelto queda notificado en estrados.
Recursos
El apoderado de la parte demandante interpone y sustenta recurso de apelación contra la sentencia emitida. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.
Lo resuelto se notifica en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito de
Medellín**

Control de asistencia

Fecha:	26 de abril de 2024	Hora:	08:30 a.m.										
Radicado del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00193
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo					

Intervinientes:

Asistió

Edgar Fernando Gomez
Quinche.CC. 79.319.656
Demandante.

Asistió

Luis Javier Zapata García.
CC. 8.029.621 y TP. 199.326 del C.S. de la J.
Apoderado del Demandante.

Asistió

María Alejandra Ramírez Olea
CC. 1 1.152.225.557 y TP. 359.508 del C.S. de la J.
Apoderado sustituto AFP Porvenir S.A

Asistió

Vanessa Liceth Bello Salcedo
CC. 1.140.855.245 y TP. 312.881 del C.S. de la J.
Apoderada sustituta AFP Protección.

Asistió

Héctor Leonel Aristizábal Marín.
CC. 1.022.096.010 y TP. 264.290 del C.S. de la J.
Apoderada sustituta Colpensiones.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario